



SALTA, 11 de mayo de 2016

EXP-EXA N° 8347/2010

RESCD-EXA: 181/2016

VISTO:

La presentación efectuada a fs. 156 por la Ing. María Alejandra Barlatey, por la cual eleva el Trabajo de Tesis de Maestría en Energías Renovables, para su evaluación.

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia e Investigación, en función de los despachos del Comité Académico de Especialidad y Maestría en Energías Renovables de fs. 162, aconseja:

- Tener por presentado el Trabajo de Tesis de la Ing. María Alejandra Barlatey para evaluación.
- Integrar el Tribunal para la evaluación del trabajo.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en su sesión ordinaria del día 04/05/16)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Tener por presentado con fecha 10/12/2015 el Trabajo de Tesis de Maestría en Energías Renovables "*Potencial de producción de biogás en tambos vacunos de la pampa húmeda Argentina*" elevado por la Ing. María Alejandra Barlatey - D.N.I N° 30.097.440, para su evaluación y posterior defensa.

ARTICULO 2º: Designar, el **Tribunal** que evaluará el Trabajo de Tesis de Maestría en Energías Renovables presentado por la Ing. María Alejandra Barlatey, integrado por los siguientes profesionales:

Titulares: Dra. Mirta Elizabeth Daz (U.N.Sa.)
Ing. Gerónimo Julio Cárdenas (Tucumán)
Dra. María Eugenia Hernández (INENCO-CONICET)

Suplente: Mag. Mirta Adriana Quiroga (U.N.Sa.)
Dra. Dora Paz (U.N.T.)
Dr. Carlos Mario Cuevas (U.N.Sa.)

Directora de Tesis: Dra. Silvina Magdalena Manrique

ARTICULO 3º: Hágase saber con copia a la Ing. María Alejandra Barlatey, al Tribunal de Tesis, a la Directora de Tesis (Dra. Silvina Magdalena Manrique) al Codirector de tesis (Stefan Budzinski), al Comité Académico de Especialidad y Maestría en Energías Renovables, a la Dirección Administrativa Económica Financiera, a la Dirección General Administrativa Económica y al Departamento Adm. de Posgrado. Cumplido, resérvese.

mxs
rer



Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.